

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COLABORACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO
CONTRATO No:	SECOP II - 0365 de 2024
FECHA DEL CONTRATO	2024-12-02
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE COLABORACION CON LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE – TKDCAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA “FORMACION Y PREPARACION DE DEPORTISTAS”, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA	LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE
PLAZO DE EJECUCION:	VEINTICINCO (25) DIAS
FECHA INICIO:	2024-12-05
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-12-27
VALOR DEL CONTRATO:	\$150.203.680,00 M.L.C.
FORMA DE PAGO	El desembolso del valor del contrato a la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), se realizará de la siguiente manera: a. A través de actas parciales hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, previa presentación de informe que justifique la ejecución de las actividades y obligaciones establecidas en el contrato para cada una de las líneas de inversión que se contemplaron a través de la iniciativa con los respectivos soportes. b. Un último pago, correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, para lo cual La liga deberá allegar, el informe detallado que contenga el producto de cada una de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico y soportes correspondientes, un informe financiero final de la ejecución de cada una de las actividades con sus respectivos soportes, el acta de liquidación final y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. NOTA 1: Se aplicarán los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes, de acuerdo con la normatividad vigente y los conceptos y tarifas previstas en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. NOTA 2: Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad de la liga y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en INDERCAS, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC. PARAGRAFO I. Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución del contrato deberán presentarse en original, en medio físico y estarán sujetos a la verificación que para el efecto realice la entidad.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Diecisiete (27) días del mes de Diciembre de 2024

ADICIONES Y/O PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Fecha	Tiempo	Valor M.L.C.
-	-	-	- M.L.C.

SUSPENSIONES:

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638

Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

Acta Suspensión No.	Fecha Suspensión	Tiempo	Concepto
-	-	-	-

REINICIOS:

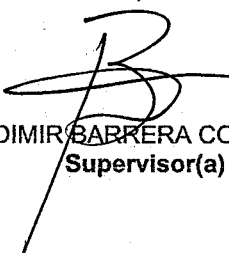
Acta Reinicio No.	Fecha Reinicio	Concepto
-	-	-

Entre los suscritos a saber: BLADIMIR BARRERA CORREDOR, en calidad de Supervisor y por otra parte DERNEY EFREN TELLO AMADO R/L LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta de terminación anticipada del CONTRATO DE COLABORACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO. No. - 0365 de fecha 2024-12-02, previo las siguientes consideraciones 1) Que el INDERCAS suscribió con el señor (a) DERNEY EFREN TELLO AMADO R/L LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE, el contrato de CONTRATO DE COLABORACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO No. SECOP II - 0365 de fecha 2023-12-02, cuyo objeto es CONTRATO DE COLABORACION CON LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE – TKDCAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA “FORMACION Y PREPARACION DE DEPORTISTAS”, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. 2) Que el plazo del contrato VEINTICINCO (25) DIAS. 3) Que según consta en acta de inicio, el contrato dio inicio el 2024-12-05. 4) Que considerando que la Liga de Taekwondo de Casanare, ejecuto la totalidad de actividades del contrato, resulta procedente, previo común acuerdo de las partes, suscribir la terminación anticipada del contrato por cumplimiento del objeto contractual, con el fin de proceder a realizar los trámites de liquidación del contrato. En mérito de lo expuesto, mediante la suscripción de la presente acta, las partes acuerdan: PRIMERO: Terminar de manera anticipada el contrato de CONTRATO DE COLABORACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO No. SECOP II - 0365 de fecha 2023-12-02, cuyo objeto es CONTRATO DE COLABORACION CON LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE – TKDCAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA “FORMACION Y PREPARACION DE DEPORTISTAS”, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE., SEGUNDO: La terminación del contrato no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

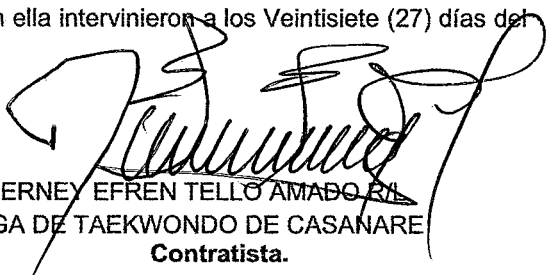
CONSIDERACIONES:

Se termina de manera anticipada la ejecución del presente contrato por cumplimiento del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024,



BLADIMIR BARRERA CORREDOR
Supervisor(a)



DERNEY EFREN TELLO AMADO R/L
LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE
Contratista.